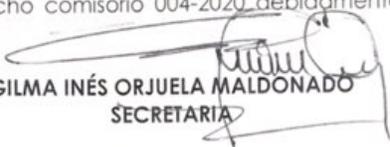


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 2 de febrero de 2021; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que la Alcaldía de Sesquilé hizo devolución del despacho comisorio 004-2020 debidamente diligenciado. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
Correo electrónico: jpmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 257364089001201900147-00
PROCESO : EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: COLOMBIACOOP
DEMANDADO: MARÍA HILDA CHAUTA LOVERA

Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio 004-2020, remitido por la Alcaldía del municipio de Sesquilé, debidamente diligenciado. Folios 60 a 86 del expediente.

NOTIFÍQUESE,


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
Juez